



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5902 /
EDUCACION

VALLENAR, 10 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.. 119 del 29 de Octubre del 2014, enviado por la Jefe Unidad Técnica Pedagógica DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

RESUELVO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 14 de Noviembre del 2014 al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará quien asiste a reunión del Consejo Regional para la Vida Sana, a realizarse el día 14 de Noviembre del 2014, en el Salón Romeo Murga de la Seremi de Educación Atacama en la ciudad de Copiapó.

D. NATALICIO BARRAZA ZEPEDA, CI.N°9.888.767-9, Encargado Depto. Extraescolar Deporte.

2° Otórguese fondo a rendir por un monto de \$12.000.- (Doce mil pesos), por concepto de pasajes ida y regreso a la ciudad de Copiapó al funcionario anteriormente señalado que asiste a reunión de Consejo Regional para la Vida Sana a realizarse en la ciudad de Copiapó el día 14 de Noviembre del 2014.

3° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boleta respectivas sin enmendaduras a la Jefatura Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir), del Presupuesto del Área de Educación 2014.

5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /RPM/CP/tpgm.